

DIRU LAGUNTZA -  
SUBVENCIÓN  
**APEI - APEA**



# OBJETIVO SUBVENCIÓN

APOYAR A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS

AYUDAS AL  
DESARROLLO  
DE UNA IDEA  
EMPRESARIAL

IDEAS (APEI)

AYUDAS  
DIRIGIDAS A  
IMPULSAR LA  
PUESTA EN  
MARCHA DE  
NUEVAS  
INICIATIVAS  
EMPRESARIALES

ACTIVIDADES  
(APEA)

# ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## IDEAS – APEI

- Análisis y desarrollo de una idea de negocio
- Duración mínima 2 meses
- Asesoramiento ofrecido por DEBEGESA

## ACTIVIDADES – APEA

- Acompañamiento y tutorización para la puesta en marcha de un proyecto de empresa o negocio
- Duración mínima 3 meses
- Asesoramiento ofrecido por DEBEGESA

# REQUISITOS



## IDEAS – APEI

- Empadronamiento y residencia CAPV
- Demandantes de empleo en Lanbide
- Personas que estén trabajando no más de 30% la jornada o no más de 18 días en los 2 meses de asesoramiento
- Idea de negocio
- Dedicarse en exclusiva a las actuaciones para la puesta en marcha de la empresa o negocio
- No alta IAE, ni autónomos el año anterior
- No compatible con otra ayuda de mismo fin
- No beneficiaria de ninguna ayuda a personas emprendedoras de Lanbide en convocatorias anteriores

## ACTIVIDADES – APEA

- Empadronamiento y residencia CAPV
- Demandantes de empleo en Lanbide
- Personas que estén trabajando no más de 30% la jornada o no más de 27 días en 3 meses de asesoramiento
- Disponer de Plan de Viabilidad
- Dedicarse en exclusiva a las actuaciones para la puesta en marcha de la empresa o negocio
- Darse de alta en el IAE en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del proceso (para poder cobrar el 2º pago)
- No compatible con otra ayuda de mismo fin
- No beneficiaria de ninguna ayuda a emprendedores de Lanbide en convocatorias anteriores

# PERSONAS BENEFICIARIAS



## IDEAS – APEI

Personas físicas

PRIORIDAD PROCESO SELECCIÓN:

- Menores de 30 años
- Mayores de 45 años
- Prestación RGI

## ACTIVIDADES – APEA

Personas físicas

PRIORIDAD PROCESO SELECCIÓN:

- Menores de 30 años
- Mayores de 45 años
- Prestación RGI



EN IGUALDAD DE  
CONDICIONES,  
POR ORDEN DE ENTREGA

# CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN



## IDEAS – APEI

- Cuantía ayuda 1.000€\* por persona emprendedora

Incremento 15% >18 y <30 años, y otro 15% si es mujer

PAGO:

- **Un único pago** tras la concesión por parte de la entidad colaboradora, DEBEGESA una vez aprobada

## ACTIVIDADES – APEA

- Cuantía ayuda 1.500€\* por persona promotora

Incremento 15% >18 y <30 años, y otro 15% si es mujer

PAGO:

- 50% Una vez conformado el **plan de viabilidad e iniciado el proceso de asesoramiento**
- 50% Tras el **alta en el IAE, plazo máx 3 meses** desde finalizar el proceso de acompañamiento

# DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR



## IDEAS – APEI

1. Impreso de solicitud
2. Fotocopia del DNI
3. Certificado empadronamiento en la CAPV
4. Informe de Vida Laboral Actualizada
5. Certificado acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social
6. DARDE y en su caso RGI

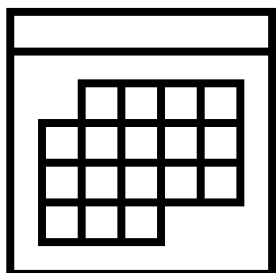
## ACTIVIDADES – APEA

1. Impreso de solicitud y **Plan de Viabilidad**
2. Fotocopia del DNI
3. Certificado empadronamiento en la CAPV
4. Informe de Vida Laboral Actualizada
5. Certificado acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y Seguridad Social
6. DARDE, y en su caso, RGI

# PLAZO PARA LA SOLICITUD



APERTURA: 17 DE OCTUBRE, MARTES  
ÚLTIMO DÍA: 3 DE NOVIEMBRE, VIERNES 12:00



¿CÓMO?  
Presencial en DEBEGESA

RESOLUCIÓN 8 DE NOVIEMBRE  
inicio programa 10 de noviembre –

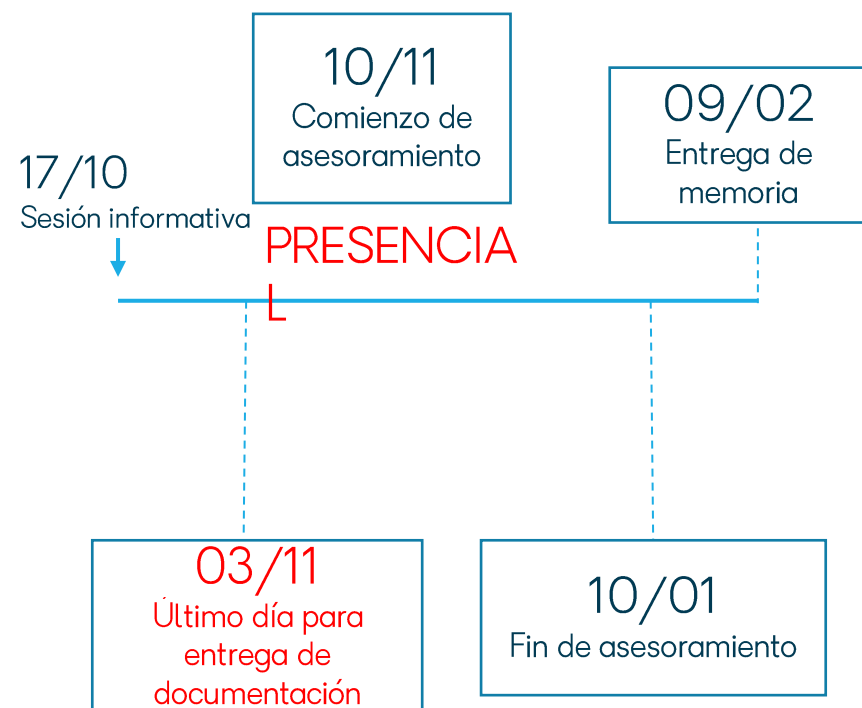
¡Online HASTA PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS  
NO SE DARÁ ENTRADA A LAS SOLICITUDES!



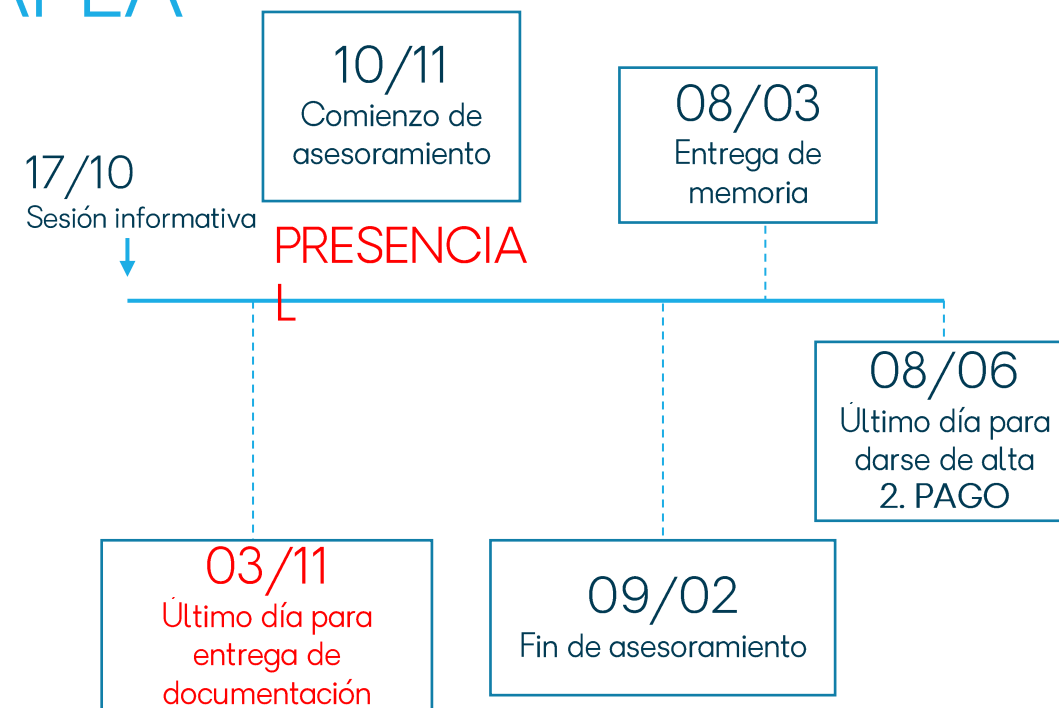
# CRONOGRAMA



## IDEAS - APEI



## ACTIVIDADES - APEA



# JUSTIFICACIÓN



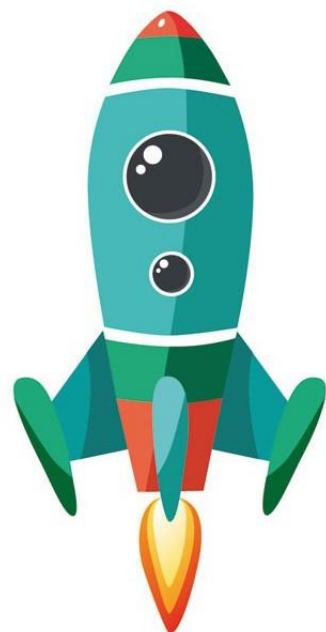
## IDEAS – APEI

1. Presentación de la idea (sesión grupal)
2. Memoria (DEBEGESA facilitará la plantilla), una vez finalizado el proceso y en un plazo máximo de 1 mes
3. Vida laboral actualizado (justificar situación desempleo)

## ACTIVIDADES – APEA

1. Memoria (DEBEGESA facilitará la plantilla), una vez finalizado el proceso y en un plazo máximo de 1 mes
2. Vida laboral actualizado (justificar situación desempleo)
3. Documentos del alta. Hacienda (MOD 840) y Seguridad social (certificado) (Cobrar 100%)

# DATOS DE CONTACTO



## SERVICIO DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Teléfono: 943 82 01 10

Email: [ekintzaile@debegesa.eus](mailto:ekintzaile@debegesa.eus)

Persona de contacto: Oihana Astigarraga

MILA ESKER – MUCHAS GRACIAS